



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., veintidós (22) de Enero de Dos Mil Veintiuno (2021)

Proceso No. 110014003055201600469 00

Clase de Proceso: *Ejecutivo*
Demandante: *Banco Finandina S.A.*
Demandado(a): *Yennifer Johanna Beltrán Arenas.*

Téngase en cuenta que la demandada **YENNIFER JOHANNA BELTRÁN ARENAS**, fue notificada por aviso, quien, dentro del término concedido para ejercer el derecho de defensa, guardó silencio.

En firme la presente providencia, ingrese el proceso al Despacho para continuar con la etapa procesal que corresponde.

NOTIFÍQUESE (),


MARGARETH ROSALÍN MURCIA RAMOS
Juef

Ncm.